

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales número 2206 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Manuel Angulo Corral, contra la empresa Moinde, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Óscar Manuel Angulo Corral, frente a Moinde, S.L., sobre movilidad geográfica, debo condenar y condeno a la empresa demandada a reincorporar al trabajador demandante a su anterior puesto de trabajo ubicado en calle La Explanada, número 13, Pol. Ind. La Explanada, de Yeles.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe formular recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moinde, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º I.-2251*